

Nº Expte.: 56.101/2020.

INFORME AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE CREA Y SE REGULA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA.

Se ha recibido oficio de la Consejería de Educación y Deportes de fecha 28 de diciembre de 2020, para que se emita informe sobre el proyecto de Orden arriba indicado, que consta de 15 artículos, una disposición adicional, dos disposiciones finales y dos anexos.

I. – COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 5 del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

II. CONSIDERACIONES PUNTUALES.

1. – Artículo 4. Modelos de funcionamiento de centros docentes de excelencia deportiva.

En el apartado 3.a), parece existir un error de cita, pues se alude al artículo 7, en lugar del al 6.

2. – Artículo 13. Solicitud y procedimiento de admisión.

En el apartado 2, se alude a un "...modelo que se recoge en el anexo II de la presente Orden...", sin embargo el anexo II de este proyecto se refiere al baremo de méritos de puestos específicos.

En relación con la documentación a presentar, se recuerda el derecho a no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, previsto en el artículo 53.1.d) Ley 39/2015, de 1 de octubre.



LA SECRETARIA GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Ana María Vielba Gómez

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Raquel Gallego Torres

| | | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA VIELBA GOMEZ | | 13/01/2021 | PÁGINA 1/1 |
| | RAQUEL GALLEGO TORRES | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMR8T5RAPR5Q2DBPANBYN4NZEL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |